



San José, 03 de abril 2025
MH-DGCN-DIR-OF-0312-2025

Señora
Gina Maria Rodriguez Rojas
Alcaldesa
Municipalidad de Zarcero

Asunto: Observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre del IV Trimestre del 2024

Estimada Señora:

Se comunica la conclusión del proceso de revisión y consolidación de los Estados Financieros (en adelante EEFF) correspondiente al **IV Trimestre 2024**, razón por la cual se procede a poner en conocimiento las observaciones atinentes; esto con la finalidad de entregar a los usuarios finales de la información de los Estados Financieros Consolidados, una base sólida y enriquecedora para la toma de decisiones.

Las observaciones de referencia son las siguientes:

- Incumplimiento en la presentación de EEFF trimestral (diciembre) 2024 en aplicación 100% NICSP.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución de Alcance General (DCN-002-2021), publicada en la Gaceta No. 58 de fecha 24 de marzo 2021, en el cual se establece la obligación a los entes contables de la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y el Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021, así como la Resolución de Alcance General DCN-003-2022 de fecha 20 de setiembre del 2022, suscrito por esta Dirección General de Contabilidad Nacional, donde dispone el plazo límite para la adopción de NICSP conforme a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635) y su reglamento de fecha 1° de julio de 2019, decretando en el artículo 27 que *"...Todos los entes y los órganos del sector público no financiero deberán adoptar y aplicar las normas internacionales de contabilidad para el sector público en un*



plazo máximo de tres años...”, por lo que de conformidad con el inciso d) del Transitorio XL, el Título IV de la Ley de cita entró a regir a partir de 1° de enero del 2021 (primer día del ejercicio económico posterior a la aprobación del título I), así como la responsabilidad que conlleva el incumplimiento, de acuerdo con la Ley General de Control Interno (8292), Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (8131), a todos los Jerarcas de entes contables públicos.

Con base en el asidero legal expuesto, se le comunica que la institución a la cual usted representa no cumplió con el plazo límite para la adopción de NICSP, conforme se muestra en la Matriz de Autoevaluación entregada en los requerimientos de Presentación de Estados Financieros diciembre 2024, suministrada por su entidad, donde tenemos que el grado es del 90% de avance en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, no alcanzando el 100% requerido en la normativa vigente; lo cual incide en el incumplimiento por parte del ente en la normativa anteriormente mencionada. Esta situación la considera la DGCN con alerta ya que la calidad de información que se está incumpliendo en los Estados Financieros Consolidados y en las Estadísticas de las Finanzas Públicas solicitado por el Fondo Monetario Internacional que es elaborada por el Banco Central de Costa Rica, la Dirección de Crédito Público y la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria no sea la óptima.

En virtud del incumplimiento expuesto, la Contabilidad Nacional ha establecido un salvavidas técnico con el fin de que esta situación sea corregida lo antes posible, es por ello por lo que el ente contable debe presentar un plan estratégico de solución conforme a un formato establecido el cual debe ser autorizado por el máximo jerarca y enviado a la DGCN a más tardar el 15 de mayo del 2025.

Cabe señalar que dicho plan estratégico o salvavidas técnico no inhibe al ente contable a asumir las responsabilidades que la normativa así lo establezca por parte especialmente de los entes fiscalizadores.

- Detalle observaciones revisión EEFF IV trimestre 2024:

A efectos de generar una mejor comprensión de las presentes observaciones, se procede a plasmar en el siguiente cuadro, el resumen de la revisión realizada:



Requerimientos Generales	Presento	Detalle de Error	Observación
Estado de Evolución de Bienes	▶ Error	DIFERENCIA_ESTADO_RESULTADOS	No se revela en el Estado de Evolución la explicación de las diferencias
Estado de Deuda Pública	▶ Error	OTRO	No se revela en el Estado de Deuda la explicación de las diferencias
Notas a los Estados Financieros	▶ Error	REVELACIÓN_INSUFICIENTE_NICSP_Y_P ARTIDAS	La revelación en las NICSP falta ampliar con la aplicación de la norma en la entidad y en las partidas mayor revelación de las razones de las diferencias de un periodo a otro
Nota complementaria en el Estado de Notas Contables denominada "Depuración de Cuentas Contables", e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable	▶ Error	INFORMACIÓN INSUFICIENTE	Indican a la fecha no realizar depuración de cuentas, pero al no completar el proceso de implementación deben adjuntar todos los ajustes que han hecho
Nota complementaria en el Estado de Notas Contables denominada "Confirmación de Saldos", detalla el proceso que realiza que garantice cumplimiento del procedimiento establecido	✘ NO	INFORMACIÓN INSUFICIENTE	Falta explicar el proceso que deben llevar a cabo por cuanto indican que no se confirmaron saldos
Nota complementaria denominada "Resultados de Oficinas de Observaciones de la Contabilidad Nacional"	✘ NO	OTRO	No llenan la información y esta en blanco la nota
Anexo de Estado de Notas Contables, Excel	▶ Error	OTRO	El archivo tuvo que ser devuelto ya que el mismo no fue llenado correctamente.
Matriz de Autoevaluación NICSP actualizada trimestral y planes de acción	▶ Error	OTRO	No presento avance al contrario presenta retroceso y posee un 90% de avance, está en incumplimiento con la Ley 9635, debe presentar Plan Estratégico

Según lo expuesto en los anteriores puntos, se insta al ente a mejorar los siguientes aspectos específicos:

1. Revisión de Estados Financieros (EEFF):

Los Estados Financieros, fueron incluidos en el consolidado conforme lo indica en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-1552-2024, cumpliendo con requisitos establecidos, sin embargo, al realizar la revisión se presentan las siguientes inconsistencias:

a. Estado de Evolución de Bienes

Estado Rendimientos vrs Estado de Evolucion de Bienes			
Partida	Cifras en el Estado Rendimientos Financieros	Cifras en el Estado de Evolucion de Bienes (Del ejercicio)	Diferencia
5.1.4.01. Consumo de bienes no concesionados	₡33 709,78	₡31 620,87	₡2 088,91



b. Estado de Deuda Publica

Balance Situación vrs Estado de la Deuda			
Partida	Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado de Deuda (Saldo de Capital)	Diferencia
Endeudamiento público	€0,00	€104 569,39	-€104 569,39

La razón de las diferencias debe ser justificadas en notas a los EEFF, ya que la misma observación es reiterativa y de no hacerlo se le notificara el incumplimiento de presentación de EEFF.

2. Revisión del Estado de Notas Contables:

Después del análisis correspondiente se determina las siguientes observaciones a la revelación en el Estado de Notas contable:

Verificación de Notas, Matriz Autoevaluación, Planes de Acción						
Revelación Notas NICSP y EEFF			Revelación Matriz			
Norma	Revela	Observaciones	Reconocimiento	Medición	Grado de aplicación NICSP	
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	INSUFICIENTE	La información que indica la norma que se debe revelar como por ejemplo: la base para la preparación de los EEF, las políticas aplicadas, hacer referencia la revelación que va en cada EEFF según la NICSP1, hacer referencia de la revelación pasivos contingentes y compromisos no reconocidos así como los riesgos financieros de las inversiones, maxime con lo indicado en la matriz de autoevaluación que están cumpliendo en revelación, ya que indican conceptos pero deben ser aplicados a la entidad, maxime que ya están al 100%. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	96%
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	INSUFICIENTE	Ampliar la información de las cuentas corrientes que tienen limitaciones de uso o todas tienen disponibilidad de uso para toda su actividad y en que se utilizaron los recursos en cada componente del Flujo de Efectivo, maxime que ya están al 100%. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	100%
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	INSUFICIENTE	La información del procedimiento con los aspectos solicitados por la norma (asientos, políticas, etc) de presentarse un caso. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	100%
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	INSUFICIENTE	La información de si hay una exposición de riesgos al tipo de cambio, por ejemplo las cuentas que muestras en moneda extranjera deben revelar la exposición de riesgo en la fecha de pago. La información del procedimiento con los aspectos solicitados por la norma (asientos, políticas, etc) de presentarse un caso. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	100%
NICSP 5	Costo por Préstamos	INSUFICIENTE	La información debe indicar claramente si la entidad no posee proyectos que desarrollan o hayan desarrollados que pudieran poseer costos por préstamos atribuibles a la adquisición, construcción o producción de todos los activos susceptibles de capitalización y no solo a la obtención de un crédito y así conocer si se esta interpretando correctamente la aplicación de la norma, maxime que ya casi están al 100%. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando. Se habla de la Municipalidad de Santa Ana	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	100%
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	INSUFICIENTE	La información de los ingresos no queda claro el analisis del momento del devengar, pero no se aclara el hecho generador de cada uno de ellos, la revelación de las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las operaciones de prestación de servicios, maxime que ya están al 100%, ya que no revelan la explicación bajo el contexto aplicado a la institución, lo revelado es deficiente en lo solicitado por la norma. Pueden incluir un cuadro resumen indicando el tipo de ingreso, el hecho generador (ley, etc), documento para la fiabilidad del devengo), los montos, para ejemplificar mejor la información. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	NO_REVELA	COMPLEMENTAR	100%



Verificación de Notas, Matriz Autoevaluación, Planes de Acción						
Revelación Notas NICSP y EEFF				Revelación Matriz		
Norma	Revela	Observaciones	Reconocimiento	Medición	Grado de aplicación NICSP	
NICSP 12	Inventarios	INSUFICIENTE	La información de la medición de costo; el importe en libro del inventario a valor razonable menos costo de venta; el importe de las rebajas de valor de los inventarios reconocidas como un gasto en el periodo, de acuerdo con el párrafo 42, los importes de las reversiones en las rebajas de valor que son reconocidas en el estado de rendimiento financiero del periodo, de acuerdo con el párrafo 42, maxime que ya están al 100%, ya que no revelan la explicación bajo el contexto aplicado a la institución, lo revelado es deficiente. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	85%
NICSP 13	Arrendamientos	INSUFICIENTE	La información como arrendador del importe acumulado de los pagos mínimos futuros del arrendamiento en los siguientes plazos: hasta un año, entre uno y cinco años, más de cinco años. El total de las cuotas contingentes; una descripción de los aspectos más significativos de los contratos, maxime que ya están al 100%. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	96%
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	INSUFICIENTE	La información del procedimiento con los aspectos solicitados por la norma (asientos, políticas, etc) de presentarse un caso. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	100%
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	INSUFICIENTE	La información de las políticas contables utilizadas, las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros: el método de depreciación, vida útil y porcentajes de utilizado; el importe de los anticipos a cuenta sobre elementos de "Propiedades, Planta y Equipo" en curso de construcción; el importe de los compromisos de adquisición de elementos de "Propiedad, Planta y Equipo"; Saldo al inicio y al cierre de la depreciación acumulada y del importe acumulado de pérdida por deterioro; en que medida el valor razonable fue determinado directamente por referencia a los precios observables en un mercado, una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma; maxime que ya están casi al 100%, ya que no revelan la explicación bajo el contexto aplicado a la institución, lo revelado es deficiente en lo solicitado por la norma. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	94%
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	INSUFICIENTE	La información del ingreso y gasto correspondiente, separando el ingreso del segmento proveniente de las aplicaciones presupuestarias del proveniente de otras fuentes externas; el importe de los activos en libros que le corresponden; el importe contable total de los pasivos que le corresponden; el costo total incurrido en el periodo para adquirir activos del segmento cuya duración esperada sea mayor de un periodo contable; el total de su participación en el resultado neto de las entidades asociadas, negocios conjuntos u otras, de sus inversiones que estén contabilizadas por el método de la participación, siempre y cuando las operaciones de esas entidades estén, esencialmente, dentro del segmento en cuestión. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	93%
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	INSUFICIENTE	Solo llenan el cuadro y una breve explicación, maxime que ya están al 100%; deben explicar el momento a futuro que se producirán los flujos de salida o la incertidumbre. En el caso de los pasivos una estimación de su efecto financiero, una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos. En el caso de Activos cuando sea factible, una estimación de su efecto financiero, evaluado aplicando los principios establecidos para las provisiones. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	91%
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	INSUFICIENTE	Se debe revisar si existe control para valorar si ha producido transacciones entre las partes relacionadas, si es así se debe indicar la naturaleza de la relación con la parte relacionada; los tipos de transacciones que han tenido lugar; y los elementos de las transacciones necesarios para clarificar el significado de dichas transacciones para sus operaciones y suficientes como para permitir que los EF proporcionen información relevante y fiable para la toma de decisiones y a efectos de rendición de cuentas. Si no hay transacciones entre partes relacionadas debe indicarlo en la revelación según el análisis realizado. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	85%
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	INSUFICIENTE	La información de por cada activo: el monto de las pérdidas por deterioro, imputadas en el resultado; el monto de las reversiones de anteriores pérdidas, reconocidas en el ejercicio por la disminución del deterioro. La entidad deberá revelar por cada pérdida por deterioro o reversión la siguiente información: los eventos y circunstancias que llevaron al reconocimiento del deterioro o reversión; los importes de pérdidas o reversión reconocidas; la naturaleza del activo; si el importe del servicio recuperable es a Valor Razonable menos costos o a su Valor de Venta; aplicación de los distintos efectos al Valor de Uso; Otra información de interés. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	100%
NICSP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	INSUFICIENTE	La información de los ingresos no queda claro el análisis del momento del devengar, no se aclara el hecho generador de cada uno de ellos, la revelación de las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los montos a cobrar reconocidos en relación a los ingresos sin contraprestación, el monto de pasivos reconocidos en relación a los activos transferidos sujetos a condiciones, el monto de activos reconocidos que están sujetos a restricciones, y la naturaleza de dichas restricciones; la existencia y montos de cualquier pago por adelantado en relación a transacciones sin contraprestación, cualquier pasivo condonado maxime que ya están al 100%, ya que solo dan una breve explicación, la revelación es deficiente en lo solicitado por la norma. Pueden incluir un cuadro resumen indicando el tipo de ingreso, el hecho generador (ley, etc), documento para la fiabilidad del devengo), los montos, para ejemplificar mejor la información. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	97%
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	INSUFICIENTE	La información de las bases presupuestarias y de clasificación adoptadas en el presupuesto aprobado; el periodo del presupuesto aprobado; las entidades incluidas en el presupuesto aprobado, una explicación de si los cambios entre el presupuesto inicial y final son una consecuencia de redistribuciones dentro del presupuesto, o de otros factores; Falta la explicar cuando el presupuesto y los estados financieros se preparen en bases diferentes se conciliarán los saldos y revelarán dichos saldos. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	78%



Verificación de Notas, Matriz Autoevaluación, Planes de Acción						
Revelación Notas NICSP y EEFF			Revelación Matriz			
Norma	Revela	Observaciones	Reconocimiento	Medición	Grado de aplicación NICSP	
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	INSUFICIENTE	La información sobre activos, pasivos y contabilidad de coberturas; Gestión de riesgo; Información sobre ingresos y gastos y el detalle de lo que pide la norma bajo el contexto aplicado a la institución. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	100%
NICSP 31	Activos Intangibles	INSUFICIENTE	La información si las vidas útiles son indefinidas o finitas; las tasas de amortización y los métodos de amortización utilizadas; el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo; la partida o partidas del ERF, en las que está incluida la amortización; una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo (como solicita la norma); Si los activos intangibles se contabilizan por sus importes revaluados (lo que solicita la norma) ya están al 100%, ya que solamente dan una breve explicación, la revelación es deficiente en lo solicitado por la norma. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	100%
NICSP 33	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	INSUFICIENTE	Falta mayor revelación del impacto de las brechas pendientes. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	98%
NICSP 34	Estados Financieros Separados	INSUFICIENTE	La información del hecho de que los EEFF son estados financieros separados; que se ha usado la exención que permite no consolidar; una lista de inversiones significativas en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas y demás información solicitada por la norma, máxime que ya están al 100%. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	100%
NICSP 35	Estados Financieros Consolidados	INSUFICIENTE	La información financiera resumida de las entidades controladas, la explicación de cómo se ejerce el control, el alcance de cualquier restricción y el detalle de lo que pide la norma bajo el contexto aplicado a la institución. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	30%
NICSP 39	Beneficios a los empleados	INSUFICIENTE	El status de la brecha para cumplir con la norma en la parte de Beneficios post-empleo. Agregar el número de Política, con el nombre (concepto y norma) en el reconocimiento y medición según el plan contable que están aplicando.	COMPLEMENTAR	COMPLEMENTAR	30%

Conforme al avance presentado en la Matriz de Autoevaluación que es del 90% y la revelación citada en la nota explicativa en el espacio de revelación, se indica que su representada no cumple con la calidad necesaria, ya que posee 22 normas con revelación insuficiente, de las cuales se observan 10 normas que se encuentran al 100% y no se revela la información solicitada por la NICSP, lo cual es preocupante, por cuanto no se está cumpliendo con todos los requisitos solicitados en las NICSP.

En la revisión del archivo en Excel (Anexo_Estado_Notas_Contables_Vinculadas) el mismo estaba incompleto según las indicaciones del manual de usuario y se debió devolver para que fuera completado correctamente, dichas observaciones fueron atendidas, pero ello demora la presentación de estadísticas en los Estados Financieros Consolidados, incumpliendo de esta manera con lo solicitado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-1552-2024, para el cierre a marzo del 2025 la información debe ser presentada correctamente, de no hacerlo se le notificara el incumplimiento de presentación de EEFF a efectos de documentar las acciones del ente para lo que en Derecho corresponda.



3. Revelación insuficiente notas complementarias

Después de la revisión sobre las notas complementarias solicitadas por la DCGN se determina que las siguientes notas poseen revelación insuficiente conforme a lo solicitado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-1552-2024:

1. Nota complementaria en el Estado de Notas Contables denominada “Depuración de Cuentas Contables”
2. Nota complementaria al Estado de Notas Contables incluir una que se denomine “Confirmación de saldos cuentas recíprocas”
3. Nota complementaria al Estado de Notas Contables incluir una que se denomine “Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional”

Para el cierre a marzo del 2025 la información debe ser presentada completa y correctamente, de no hacerlo se le notificara el incumplimiento de presentación de EEFF y corren el riesgo de quedar excluidos del consolidado.

Se insta a valorar las observaciones expuestas; requiriendo esta Dirección, **en el plazo de 10 días hábiles,** aportar los planes de acción remediables o correctivos por parte de la entidad, para llevar adelante tareas específicas que apunten a minimizar y solucionar las inconsistencias indicadas; se reitera, que los incumplimientos que al respecto persistan, será debidamente documentado a través de oficio.

Es importante indicar, que dichas observaciones son generales, y que a pesar de que se cumplan eso no inhibe a un ente fiscalizador a realizar auditorías financieras o especiales y encontrar hallazgos, es por ello que el responsable contable debe aplicar su pericia y juicio profesional en todos los aspectos en la materia contable que nos ocupa.

En caso de tener consultas relacionadas con este tema comunicarse con su analista asignado a través de correo electrónico: ledezmark@hacienda.go.cr

Sin otro particular se suscribe.



Firmado Digitalmente por



Errol Solís Mata

Errol Solís Mata
Director de Contabilidad Nacional
Ministerio de Hacienda

Elaborado por: MBA. Karina Ledezma Rojas Unidad de Consolidación de Cifras Dirección General de Contabilidad Nacional	Visto Bueno por: MBA. Jesus Araya Zúñiga CPA. Jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras Dirección General de Contabilidad Nacional

Cc Vivian Garbanzo Naranjo, Gerente del Área de Fiscalización de Desarrollo Local, Contraloría General de la República.

Cc: Karla Sandí Montero, Contador Municipalidad de Zarcero.

Cc: Karol Leiton Mendez, Asistente Contabilidad Municipalidad de Zarcero.

Cc: Jose Rolando Pérez Soto, Auditoría Interna Municipalidad de Zarcero.

Cc: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Presidente Concejo Municipal Zarcero.

